



Benefíciate del «Kit Digital» y transforma tu despacho de abogados

Bajo la finalidad de respaldar el **proceso de digitalización** de pymes y autónomos abordado en muchos casos a marchas forzadas tras el estallido de la pandemia, la Comisión Europea esbozó un **fondo de recuperación** para financiar programas de reformas e inversiones en aquellos estados miembros más damnificados y construir así un futuro más sostenible.

Gracias a este impulso económico y encuadrado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el Gobierno lanzó a finales del pasado mes de febrero la primera convocatoria de ayudas del programa «**Kit Digital**».

Esta primera línea de ayudas está dotada de un presupuesto de 500 millones de euros

El «Kit Digital» tiene como objetivo **subvencionar** la implantación de soluciones digitales disponibles en el mercado para conseguir un **avance significativo** en la competitividad y en el nivel de madurez digital de pymes y autónomos.

"El importe máximo de ayuda por beneficiario será de 12.000 euros". (Foto: Canon)

Según se desprende de la propia [convocatoria](#) publicada en el BOE, podrán ser **beneficiarios** de estas ayudas las pequeñas empresas de entre **10 y 49 empleados**.

El importe máximo de ayuda por beneficiario será de **12.000 euros**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |